Reglamento Promoción Black Month 2026 – Baterías

1. Generalidades

Artículo 1. Organizador. La promoción "Black Month 2026 – Baterías" (en adelante, "la Promoción") es organizada por **Super Baterías OC** SA cédula jurídica 3101358818 con domicilio en **San Antonio de Desamparados Costado Sur de Perimercados** (en adelante, "el Organizador").

Artículo 2. Objeto. Este reglamento establece las condiciones, restricciones y vigencia de las ofertas aplicables a la categoría de baterías durante el mes de noviembre de 2026, en cumplimiento de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley N.º 7472) y su reglamento.

Artículo 3. Aceptación. Toda persona que participe en la Promoción acepta en su totalidad las condiciones de este reglamento. Quien no esté de acuerdo con ellas podrá abstenerse de participar.

Artículo 4. Participantes. Pueden participar personas físicas o jurídicas que adquieran productos de la categoría de baterías en los puntos de venta del Organizador indicados en el artículo 6.

2. Vigencia, lugar y forma de pago

Artículo 5. Vigencia. La Promoción rige del **1 al 30 de noviembre de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar existencias en el caso del artículo 10, lo que ocurra primero.

Artículo 6. Lugar. La Promoción aplica en los centros de servicio y puntos de venta del Organizador: **"todos los centros de servicio del Organizador en Costa Rica"**.

Artículo 7. Forma de pago. La Promoción aplica **únicamente para compras de contado**. Para efectos de este reglamento, se entiende por compra de contado el pago total del producto en el momento de la compra mediante **[efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito y SINPE Móvil]**. No aplica para compras a crédito otorgado por el Organizador, financiamientos, tasa cero ni pagos a plazos.

3. Promoción 1: 20 % de descuento en baterías seleccionadas

Artículo 8. Descripción. Durante la vigencia de la Promoción, se aplicará un **20 % de descuento sobre el precio regular** de las baterías seleccionadas.

Artículo 9. Productos participantes. Las marcas, modelos y precios de las baterías participantes, con su precio regular y su precio con descuento, son las siguientes: se

publican en https://www.superbaterias.com/blackmonth/. Solo aplican los productos indicados en dicha página. El listado también estará disponible impreso en cada centro de servicio para consulta del cliente.

Condiciones del descuento:

- Se aplica directamente en la factura al momento de la compra.
- No es canjeable por dinero en efectivo, crédito ni otros productos.
- No aplica sobre productos que ya tengan otro precio rebajado o promoción vigente.
- No es acumulable con otros descuentos, cupones o convenios corporativos, salvo lo indicado en el artículo 13.
- No incluye mano de obra de instalación ni otros servicios.
- **Promoción 2: aceite Gulf de regalo con batería de moto (cualquier marca) Artículo 10. Descripción.** Por la compra de contado de **una (1) batería para motocicleta marca**, el cliente recibirá de regalo **un (1,2) litros de aceite marca Gulf 20W50** hasta agotar existencias.

Artículo 11. Existencias. La cantidad total disponible para esta Promoción es de **3000** de 1,2 litros, distribuidas entre todos los centros de servicio participantes. Agotadas las existencias, la Promoción de la regalía de aceite de moto Gulf finaliza aunque no haya concluido el plazo del artículo 5.

Artículo 12. Condiciones del regalo.

- Se entrega un regalo por cada Moto batería facturada.
- El aceite se entrega en el mismo centro de servicio y en el mismo momento de la compra.
- El regalo no incluye mano de obra de cambio de aceite ni ningún otro servicio.
- El regalo no es canjeable por dinero, otros productos ni descuentos.
- Si el cliente devuelve la batería, deberá devolver también el aceite sin abrir; de lo contrario, se descontará su valor del reembolso.

Artículo 13. Acumulación. La batería para motos no forma parte de las baterías seleccionadas con 20 %.

5. Disposiciones generales

Artículo 14. Restricciones.

- La Promoción no aplica para compras a crédito, apartados no cancelados en su totalidad dentro de la vigencia, ventas mayoristas ni compras para reventa.
- Los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 15. Garantía. Los productos adquiridos en la Promoción mantienen la misma garantía que el Organizador otorga en condiciones regulares de venta: **Ver garantías en página web.**. La garantía del aceite de regalo corresponde a la del fabricante.

Artículo 16. Publicidad del reglamento. Este reglamento estará disponible durante toda la vigencia de la Promoción:

- En el sitio web **www.superbaterias.com**.
- Impreso en cada centro de servicio participante. El personal del centro de servicio lo entregará para consulta a cualquier cliente que lo solicite.

Artículo 17. Modificaciones. El Organizador podrá modificar o suspender este reglamento por causas de fuerza mayor o caso fortuito, sin afectar los derechos ya adquiridos por los consumidores. Cualquier cambio se comunicará por los mismos medios en que se publicó este reglamento.

Artículo 18. Consultas. Las consultas sobre la Promoción se atenderán al correo **mercadeo@superbaterias.com** o en cualquier centro de servicio participante.

Artículo 19. Legislación aplicable. En lo no previsto en este reglamento, rigen la Ley N.º 7472 y demás normativa costarricense aplicable.